



Los Polvorines, 22/08/2025

Resolución Rectoral N° 31736 / 2025

Aprobar la propuesta de orden de mérito y adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia BHG02/23.

Expediente Digital N°6854/23.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, las Resoluciones (CS) N°4100/11 y (CS) N°9361/24, la Disposición (SI) N°181/11, la Resolución (R) N°27653/23, el Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión N°4/25, el expediente digital N°6854/23 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que por Resolución (CS) N°9361/24 se modifica el Anexo I del Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento, incorporando el Capítulo XI "De la actualización de los estímulos económicos".

Que por Resolución (R) N°27653/23 se aprueba la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, de treinta (30) horas semanales de dedicación, por doce (12) meses de duración, para la Secretaría de Investigación - Biblioteca Horacio González, código de referencia BHG02/23.

Que mediante Dictamen N°4/25 la Comisión Ad Hoc del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS recomienda aprobar la propuesta de orden de mérito para la adjudicación de la beca convocada.



Que el dictamen anteriormente mencionado se da a publicidad en la página web de la UNGS y por la lista de correo electrónico de la UNGS.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado dictamen.

Que corresponde autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca que se adjudica por la presente Resolución.

Que, según lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento del Programa de referencia, corresponde a la Rectora aprobar el orden de mérito y adjudicar la beca del referido Programa.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, de treinta (30) horas semanales de dedicación, por doce (12) meses de duración, para la Secretaría de Investigación - Biblioteca Horacio González, código de referencia BHG02/23, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en página uno (1).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia BHG02/23, conforme el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución en página dos (2).

ARTÍCULO 3°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución (R) N°27653/23 en cuanto al período de la beca, estableciendo como fecha de inicio el 25 de agosto de 2025 y de finalización el 24 de septiembre de 2026 inclusive, con receso en enero 2026 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, detallado en el Anexo II.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente adjudicación a la Biblioteca Horacio González de la Secretaría Investigación, código de



imputación 004.002.000.11.04.01.01.01, inciso 5.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación quien notificará a la adjudicada, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría Académica, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Institutos. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXOS_I_y_II.pdf

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Maria de los Angeles	Velazquez	41449275
Integrante	Candela Abril	Rodriguez	42835866
Integrante	Juliana Fernanda	Enrique	37915328
Integrante	Virginia Anahi	Ferreyra	42279561
Integrante	Juan Ignacio	Rivero Rebossio	42464163
Integrante	Julieta Agustina	Barbieri	43022784
Integrante	Diego Rodrigo	Ramirez	43307647
Integrante	Sabrina Noeli	Saucedo	38359751
Integrante	Gabriela Jhanina	Liquitaya Yahualca	19033879

ANEXO I

ORDEN DE MÉRITO

Código de Referencia BHG02/23

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI
1	Velázquez	María de los Ángeles	41449275
2	Rodríguez	Candela Abril	42835866
3	Enrique	Juliana Fernanda	37915328
4	Ferreyra	Virginia Anahí	42279561
5	Rivero Rebossio	Juan Ignacio	42464163
6	Barbieri	Julieta Agustina	43022784
7	Ramírez	Diego Rodrigo	43307647
8	Saucedo	Sabrina Noeli	38359751
9	Liquitaya Yahualca	Gabriela Jhanina	19033879

ANEXO II
ADJUDICACIÓN

Código de Referencia: BHG02/23

Categoría: Estudiantes

Duración: doce (12) meses

Dedicación: treinta(30) horas semanales

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Período
Velázquez	María de los Ángeles	41449275	25/08/2025 al 24/09/2026 con receso en Enero 2026 sin percepción de estipendios.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 22/08/2025 11:15:24

Cargado por: Laura Silvia Ojeda



Sistema: sudocu

Fecha: 22/08/2025 12:29:52

Autorizado por: Flavia Terigi